

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 145 Lunes 30 de julio de 2018 Pág. 7615

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6515

INVERSIONES KOA 2007, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) INVERSIONES KIRAL 2008, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que el día 24 de julio 2018, las Juntas Generales Ordinarias de socios de Inversiones Koa 2007, S.L., e Inversiones Kiral 2008, S.L., adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad Inversiones Kiral 2008, S.L. (Sociedad Absorbida) dentro de la entidad Inversiones Koa 2007, S.L. (Sociedad Absorbente) con disolución sin liquidación y la transmisión en bloque y a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 24 de julio de 2018.- La Consejera Delegada de la sociedad Inversiones Koa 2007, S.L. y Administradora única de la sociedad Inversiones Kiral 2008, S.L., Soledad Cantos Aberasturi.

ID: A180048805-1